

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269275

**ACTA N°2187  
(30 DE AGOSTO DE 2022)  
REUNIÓN ORDINARIA**

En Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), en virtud de la convocatoria efectuada el día veinticuatro (24) de agosto del mismo año, se reunieron de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams los Miembros del Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores, acatando las políticas de prevención dadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19, con el objeto de llevar a cabo la reunión ordinaria No. 2187 de conformidad con el orden del día previsto para esta sesión.

Asistieron los dignatarios:

**FLOR ESTELA QUIROGA MORA** PRESIDENTE, REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS.

**DIEGO ALEJANDRO PERALTA BORRAY** REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CONTADURÍA PÚBLICA.

**OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA** DELEGADO CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN.

**ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA** DELEGADO DEL DIRECTOR DE LA U.A.E DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN.

**JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ** REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

**CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ** REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

**WILSON HERRERA MORENO** REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO GREMIAL NACIONAL.

Participó:

**JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA** DIRECTOR GENERAL DE LA U.A.E JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**JUAN CAMILO RAMÍREZ** ASESOR ÁREA JURÍDICA DE LA U.A.E JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269276

Presidió la Presidente Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA** y como secretaria del Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores actuó **YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**.

Siendo las 07:40 a.m., se instala la sesión y la secretaria del Tribunal Disciplinario realiza la lectura del orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del acta de la reunión 2183 del 07 de julio de 2022.
3. Estudio y aprobación de quejas.
4. Asuntos Disciplinarios.
5. Varios.

### PRIMER PUNTO

#### LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria **YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**, procedió a llamar a lista a los Dignatarios del Tribunal Disciplinario verificando que se encuentran presentes seis (6) Dignatarios. Evidenciando ausencia por parte del Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ** quien manifestó previamente su ingreso a la sesión a las 08:00 a.m., de igual manera asisten el Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA** Director General y el Dr. **JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ** en calidad de Asesor 1020 grado 6 de la U.A.E. Junta Central de Contadores, de esta manera la reunión se inició con quórum para deliberar de conformidad con el parágrafo sexto del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2021.

El director de la Entidad, Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA**, participa con voz, pero sin voto, de conformidad con el parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010.

Se confirma el ingreso a sesión del Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ** a las 7:56 am

### SEGUNDO PUNTO

#### CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNION 2183 DEL 07 DE JULIO DE 2022.

Se realiza lectura del acta de la reunión **2183** del 07 de Julio de 2022. Luego es sometida a consideración por parte de los dignatarios presentes a esta sesión, la cual es aprobada, teniéndose en cuenta que las observaciones formuladas fueron realizadas.

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!*

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269277

Una vez aprobada el acta el dignatario **ENRIQUE CASTIBLANCO** se permite dejar claridad que la Junta Central de Contadores y el Estado mismo no le ha dado cumplimiento a la Ley 43 de 1990, en lo referente a que la Junta Central de Contadores contara en su estructura con personal de libre nombramiento y remoción necesario para el desempeño de las labores que le competen, por el contrario lo que se advierte es que por medio de proyectos de inversión se ha pretendido tener el apoyo para el tribunal disciplinario y de la junta misma por medio de contratistas; esto en contravía de sentencias de la Corte Constitucional que los cargos que cumplen la misionalidad debe estar soportados por personal de libre nombramiento y remoción.

La anterior claridad la hace el dignatario teniendo en cuenta los pronunciamientos que hace el líder del proceso jurídico **Dr. JUAN CAMILO RAMIREZ** donde deja constancia sobre el apoyo que se le brinda al tribunal y que al parecer frente a las caducidades es una anomalía del tribunal por posible falta de decisión en los casos Dian y en otro tipo e procesos y con lo anterior está denotando un velo de la realidad que se ha advertido desde el comienzo por parte del tribunal.

Acto seguido el ponente **JESÚS MARÍA PEÑA** informó la importancia de la reestructuración en materia de personal que se necesita con urgencia en la Junta previo a la aprobación del proyecto de reforma de la profesión contable en lo relacionado Junta Central de Contadores y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Frente a las anteriores observaciones el Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA** Confirmó que la propuesta de decreto en manos de regulación y en espera del aval del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

### TERCER PUNTO

#### ESTUDIO APROBACIÓN DE QUEJAS

Para el desarrollo de este punto, la Dra. **YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**, de conformidad con el informe presentado por el subproceso de Quejas, presenta para estudio y aprobación del Tribunal Disciplinario, veintiocho (28) informes disciplinarios y solicitudes de quejas, por posibles conductas vulneratorias de los principios éticos contemplados en la Ley 43 de 1990.

Lo anterior con el fin de que el Tribunal Disciplinario de la U.A.E. Junta Central de Contadores evalúe, analice y decida si existe mérito para ordenar la Apertura de Investigación Disciplinaria o de no existir mérito para ello, se ordene emitir los Autos Inhibitorios a que haya lugar.

Igualmente, se deja claridad que dando cumplimiento a la reserva de la actuación disciplinaria establecida en el artículo 115 de la Ley 1952 de 2019 la información presentada no vulnera dicha disposición normativa.

Por otra parte, manifiesta el ponente **JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ** que los autos de Apertura de Investigación Disciplinaria e Inhibitorios asignados a él no los pudo revisar porque el archivo le presenta inconvenientes para acceder y adicionalmente solicita que se le informe como se está realizando la distribución de las quejas.

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

**269278**

En ese sentido, se da paso al Coordinador del subproceso de Quejas, Dr. **ALEXANDER MUÑOZ ORTIZ**, quien informa que el reparto de las quejas se realiza en compañía de la Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA** en donde se hace de manera equitativa la repartición a cada uno de los ponentes.

Por su parte el Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO** se permite reconocer la buena articulación entre el equipo de quejas y los grupos de trabajo asignado a cada ponente, ya que esto permite que los autos de apertura sean elaborados por los abogados asignados al ponente.

La Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA** deja como observación que las quejas se reparten en cantidades iguales a cada ponente y no se le recargan de más a uno o varios ponentes, la anterior aclaración la hace con el fin de dar tranquilidad a los dignatarios.

Finalmente, Una vez realizado el análisis individual e integral de veintiocho (28) informes disciplinarios y solicitudes de quejas, por parte de los Dignatarios; previo estudio respectivo, una vez sometidas a votación por la presidente **FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, los Dignatarios del Tribunal Disciplinario presentes aprueban; veintiocho (28) Autos de Apertura de Investigación Disciplinaria.

Para finalizar y en virtud del principio de no discriminación contenido en la Ley 1581 de 2012, el Tribunal Disciplinario indica que los datos de los investigados no serán divulgados y tendrán reserva para verificar la existencia de los hechos objeto de investigación.

## **CUARTO PUNTO**

### **ASUNTO DISCIPLINARIOS**

#### **4.1 Expediente Disciplinario No. 2020-020**

El Dr. Enrique Castiblanco Bedoya, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo absolutorio, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
 Enrique Castiblanco Bedoya  
 Flor Estela Quiroga Mora  
 Carlos Augusto Molano.

Jesús María Peña Bermúdez  
 Wilson Herrera Moreno  
 Diego Peralta Borray.

#### **4.2 Expediente Disciplinario No. 2020-025**

El Dr. Enrique Castiblanco Bedoya, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo sancionatorio, por un periodo de 6 meses, con relación al expediente de la referencia.

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269279

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
 Enrique Castiblanco Bedoya  
 Flor Estela Quiroga Mora  
 Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez  
 Wilson Herrera Moreno  
 Diego Peralta Borray

#### 4.3 Expediente Disciplinario No. 2021-096

El Dr. Wilson Herrera Moreno, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto que decide pruebas, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
 Enrique Castiblanco Bedoya  
 Flor Estela Quiroga Mora  
 Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez  
 Wilson Herrera Moreno  
 Diego Peralta Borray

#### 4.4 Expediente Disciplinario No. 2020-033

El Dr. Wilson Herrera Moreno, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto que niega solicitud de nulidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
 Enrique Castiblanco Bedoya  
 Flor Estela Quiroga Mora  
 Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez  
 Wilson Herrera Moreno  
 Diego Peralta Borray

#### 4.5 Expediente Disciplinario No. 2020-067

El Dr. Enrique Castiblanco Bedoya, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto que niega pruebas, con relación al expediente de la referencia.

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269280

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
 Enrique Castiblanco Bedoya  
 Flor Estela Quiroga Mora  
 Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez  
 Wilson Herrera Moreno  
 Diego Peralta Borray

#### 4.6 Expediente Disciplinario No. 2020-085

El Dr. Diego Peralta Borray, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
 Enrique Castiblanco Bedoya  
 Flor Estela Quiroga Mora  
 Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez  
 Wilson Herrera Moreno  
 Diego Peralta Borray

#### 4.7 Expediente Disciplinario No. 2021-140

El Dr. Diego Peralta Borray, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
 Enrique Castiblanco Bedoya  
 Flor Estela Quiroga Mora  
 Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez  
 Wilson Herrera Moreno  
 Diego Peralta Borray

#### 4.8 Expediente Disciplinario No. 2020-075

El Dr. Wilson Herrera Moreno, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto que niega solicitud de nulidad, por un periodo de 6 meses con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269281

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
 Enrique Castiblanco Bedoya  
 Flor Estela Quiroga Mora  
 Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez  
 Wilson Herrera Moreno  
 Diego Peralta Borray

#### 4.9 Expediente Disciplinario No. 2020-203

El Dr. Jesús María Peña Bermúdez, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto que niega solicitud de pruebas, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
 Enrique Castiblanco Bedoya  
 Flor Estela Quiroga Mora  
 Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez  
 Wilson Herrera Moreno  
 Diego Peralta Borray

#### 4.10 Expediente Disciplinario No. 2020-213

La Dra. Flor Estela Quiroga Mora, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
 Enrique Castiblanco Bedoya  
 Flor Estela Quiroga Mora  
 Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez  
 Wilson Herrera Moreno  
 Diego Peralta Borray

#### 4.11 Expediente Disciplinario No. 2021-144

El Dr. Carlos Augusto Molano, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo sancionatorio, por un periodo de 9 meses, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:



<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269282

Omar Eduardo Mancipe  
 Enrique Castiblanco Bedoya  
 Flor Estela Quiroga Mora  
 Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez  
 Wilson Herrera Moreno  
 Diego Peralta Borray

#### 4.12 Expediente Disciplinario No. 2019-133

El Dr. Omar Eduardo Mancipe Saavedra, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo absolutorio, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
 Enrique Castiblanco Bedoya  
 Flor Estela Quiroga Mora  
 Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez  
 Wilson Herrera Moreno  
 Diego Peralta Borray

#### 4.13 Expediente Disciplinario No. 2021-325

El Dr. Diego Peralta Borray, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
 Enrique Castiblanco Bedoya  
 Flor Estela Quiroga Mora  
 Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez  
 Wilson Herrera Moreno  
 Diego Peralta Borray

#### 4.14 Expediente Disciplinario No. 2020-096

El Dr. Jesús María Peña Bermúdez, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
 Enrique Castiblanco Bedoya  
 Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez  
 Wilson Herrera Moreno  
 Diego Peralta Borray

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!*



<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269283

Carlos Augusto Molano

#### 4.15 Expediente Disciplinario No. 2020-175

El Dr. Omar Eduardo Mancipe Saavedra, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación in dubio pro disciplinado, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Enrique Castiblanco Bedoya  
Flor Estela Quiroga Mora  
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez  
Wilson Herrera Moreno  
Diego Peralta Borray

#### 4.16 Expediente Disciplinario No. 2021-217

El Dr. Carlos Augusto Molano, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, por un periodo de 6 meses, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Enrique Castiblanco Bedoya  
Flor Estela Quiroga Mora  
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez  
Wilson Herrera Moreno  
Diego Peralta Borray

#### 4.17 Expediente Disciplinario No. 2020-132

El Dr. Jesús María Peña Bermúdez, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Wilson Herrera Moreno  
Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez  
Carlos Augusto Molano  
Diego Peralta Borray

Dr. Enrique Castiblanco Bedoya en contra

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!*

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

[www.icc.gov.co](http://www.icc.gov.co)

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269284

#### 4.18 Expediente Disciplinario No. 2021-102

El Dr. Carlos Augusto Molano, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por duda, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
 Enrique Castiblanco Bedoya  
 Flor Estela Quiroga Mora  
 Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez  
 Wilson Herrera Moreno  
 Diego Peralta Borray

#### 4.19 Expediente Disciplinario No. 2020-024

El Dr. Carlos Augusto Molano, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
 Enrique Castiblanco Bedoya  
 Flor Estela Quiroga Mora  
 Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez  
 Wilson Herrera Moreno  
 Diego Peralta Borray

#### 4.20 Expediente Disciplinario No. 2020-021

El Dr. Diego Peralta Borray, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por in dubio pro disciplinado, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
 Enrique Castiblanco Bedoya  
 Flor Estela Quiroga Mora  
 Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez  
 Wilson Herrera Moreno  
 Diego Peralta Borray

#### 4.21 Expediente Disciplinario No. 2021-337

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!*

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

**269285**

El Dr. Diego Peralta Borray, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por duda razonable, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
 Enrique Castiblanco Bedoya  
 Flor Estela Quiroga Mora  
 Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez  
 Wilson Herrera Moreno  
 Diego Peralta Borray

#### **4.22 Expediente Disciplinario No. 2021-204**

El Dr. Enrique Castiblanco Bedoya, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
 Enrique Castiblanco Bedoya  
 Flor Estela Quiroga Mora  
 Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez  
 Wilson Herrera Moreno  
 Diego Peralta Borray

#### **4.23 Expediente Disciplinario No. 2022-003**

El Dr. Omar Eduardo Mancipe Saavedra, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de vinculación, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
 Enrique Castiblanco Bedoya  
 Flor Estela Quiroga Mora  
 Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez  
 Wilson Herrera Moreno  
 Diego Peralta Borray

#### **4.24 Expediente Disciplinario No. 2019-225**

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269286

El Dr. Diego Peralta Borray, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
 Enrique Castiblanco Bedoya  
 Flor Estela Quiroga Mora  
 Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez  
 Wilson Herrera Moreno  
 Diego Peralta Borray

Se deja claridad en este expediente por parte de Dr. **JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ** en calidad de Asesor 1020 grado 6 de la U.A.E. Junta Central de Contadores, que en sesión 2159 del 16 de septiembre de 2021 se presentó un fallo absolutorio el cual no fue aprobado y de forma posterior el 22 de septiembre en sesión 2160 también se presentó y tampoco se aprobó.

## QUINTO PUNTO


### VARIOS


Se propone como fecha martes 06 de septiembre de 2022 para la revisión del informe que la dirección de la UAE Junta Central de Contadores debe remitir a la procuraduría.

Se propone la realización de un evento liderado por el Tribunal en donde se cuente a la comunidad contable sobre las actividades que se desarrollan al interior del mismo.

Acto final el tribunal en pleno reciben una capacitación en relación a un compromiso adquirido con Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado en relación a la política de daño antijurídico – Manejo Probatorio, a cargo de **JOSE ANDRES CASTRO** revisor de apoyo de los procesos de alto impacto.

Siendo las 12:50 am, se da por concluida la sesión ordinaria número **2187** del 30 de agosto de 2022.

  
**FLOR ESTELA QUIROGA MORA**  
 Presidenta Tribunal Disciplinario.  
 U.A.E. Junta Central de Contadores.

  
**YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**  
 Secretaria del Tribunal Disciplinario.  
 U.A.E. Junta Central de Contadores